Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 06/2020
"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES-CENQUER"
ID Nº. 381.053

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Nº. 06/2020
"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES-CENQUER"
ID Nº. 381.053

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos días del mes de junio del año Dos Mil Veinte,** en la sede del Centro Nacional de Quemadura y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:45 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 06/2020 - "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES-CENQUER" - ID Nº. 381.053.**

En este acto se encuentran presentes en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones N°. 36:**

- **Lic. CARMEN PAOLA JOJOT**, Directora Administrativa - CENQUER
- **Sra. LORENA ALVISO,** Jefa de Programación de Necesidades - CENQUER
- **Dr. CESAR JARA**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica – CENQUER

Por parte de la Empresa:

- **Sr. JOEL PEREZ**, con Cedula de Identidad Nro. 3.222.841, en representación de la Empresa JV SERVICIOS.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **25/05/2020**, donde se observa que se han presentado solo 1 (una) oferta, correspondiente a las Empresas EXTINFUEGOS de Cesar Acuña, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **Martes 02 de junio de 2020 a las 09:00horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15.

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. EXTINFUEGOS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: eextinfuegos@gmail.com Foliado del 1 al 56	**G. 5.671.750.-**
2. YANES SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: stela@grupochaco.com Foliado del 1 al 16	**G. 6.237.000.-**
3. JV SERVICIOS Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail:sixtojavierjv84@hotmail.com Foliado del 1 al 6	**G. 8.312.500.-**

Lic. Carmen Paola Jojot
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

Dr. Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | CENQUER

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº. 36

Contratación Directa Nº. 06/2020

"ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES-CENQUER"

ID Nº. 381.053

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	EXTINFUEGOS	YANES SRL	JV SERVICIOS
Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de mantenimiento de Ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada Artículo 40º.	PRESENTA	PRESENTA En formulario de oferta	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	PRESENTA	PRESENTA En formulario de oferta	PRESENTA
Documento que acredite la representación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de SIPE Nº.	1595610	1598057	1598080

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 3 (tres) ejemplares.

Lic. Carmen Paola Jojot.
Directora Administrativa
CENQUER - M.S.P. y B.S.

César Adrián Jara S.
Asesor Jurídico
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - M.S.P. y B.S.

Lorena Alviso
Jefa de Prog. de Necesidades
CENQUER

SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0972-194-164